



Comisión de Cultura y Turismo

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO  
XI LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. MIGUEL LUIS ARRANZ SÁNCHEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ELENA ÁLVAREZ BRASERO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ  
ILMO. SR. D. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ LEÓN  
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ  
ILMO. SR. D. HÉCTOR TEJERO FRANCO  
ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO**

**LETRADO: D. ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE**

En Madrid, siendo las diecisiete horas y siete minutos, del día veinte de octubre de dos mil veinte, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura y Turismo debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 3 de noviembre de 2020, a las 16:00 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º PCOC 1547/20 RGEF 23188** a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Consejería dirigirse al Ayuntamiento de Getafe para revertir el reciente coloreado del pabellón deportivo "La Alhóndiga", obra del arquitecto Miguel Fisac.
- 2.º PNL 72/20 RGEF 7132** del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de



Comisión de Cultura y Turismo

un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

### **3.º Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veintiuno minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Miguel Luis ARRANZ SÁNCHEZ**

**Fdo.: Alicia SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**